

MINUTA DE REUNIÓN.

REUNIÓN No.:	5/E_15	LUGAR:	Presencial	FECHA:	13 de febrero de 2023	HORA PROGRAMADA:	10:00 horas
HORA DE INICIO: 10:00				HORA DE TÉRMINO: 11:00 a.m.			
OBJETIVO: Desahogo del orden del día							

PARTICIPANTES	AP	AT	NA	PARTICIPANTES	AP	AT	NA
Arq. Manuel J. Castillo Rendón	X			Lic. Freya Benítez Mendoza	X		
C.D. José Luis Villamil Urzaiz	X			C.P. Marycristian Sosa Novelo	X		
Dra. Ivanna Ongay Xacur	X						

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Revisión del cumplimiento de las prevenciones por parte de los aspirantes al cargo de titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán (SESEAY).
- IV. Registro de las manifestaciones de conflicto de interés realizadas por los aspirantes.
- V. Manifestación de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC) de la existencia o no de conflicto de interés con alguno de los aspirantes.
- VI. Elaboración de la lista de candidatos que participarán en la etapa de comparecencias, estableciendo lugar, fecha y hora.
- VII. Clausura de la sesión.

ACUERDOS

- I. **ACUERDO ACT-CPC-SEAY/13/02/2023.01** Se declara la existencia de quórum y se inicia la sesión.
- II. **ACUERDO ACT-CPC-SEAY/13/02/2023.02** Se aprueba el orden del día.
- III. De acuerdo a la convocatoria y a la metodología del proceso de selección para elegir la terna de candidatos que se entregará al Órgano de Gobierno quien designará al nuevo titular de la SESEAY, el 8 de febrero del presente año, este órgano colegiado acordó prevenir a los ciudadanos Marysol Contreras Navarrete y Andrés Felipe González Díaz, efectuándose de manera personal ese mismo día las notificaciones correspondientes.
Con fecha 8 de febrero del año en curso, la C. Marysol Contreras Navarrete cumplió con la prevención efectuada, remitiendo vía correo electrónico copia de su credencial de elector por ambas caras.
Respecto a la prevención efectuada al C. Andrés Felipe González Díaz, se informa que concluyó el plazo de cuatro días naturales otorgado y que no se recibió en el correo electrónico señalado, su Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo, documento que fue solicitado por el CPC conforme a la convocatoria.
- ACUERDO ACT-CPC-SEAY/13/02/2023.03.** Se tiene por atendida la prevención efectuada a la C. Marysol Contreras Navarrete. Respecto al C. Andrés Felipe González Díaz, se determina que no es elegible por lo que no participará en la etapa de comparecencias, lo anterior, conforme a lo señalado en la convocatoria y la metodología referidas en los párrafos que anteceden. Para mayor claridad, se transcriben a continuación las partes conducentes de la convocatoria y de la metodología que establecen que, para ser elegibles, los aspirantes deberán presentar una serie de documentos que les permitirá contar con un expediente debidamente integrado:

1. CONVOCATORIA:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

...BASES

“CUARTA. DOCUMENTACIÓN. Considerando los requisitos mencionados en la base tercera, el candidato deberá presentar la documentación siguiente:

... 6. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, con una antigüedad no mayor a tres meses. (Formato 3)

...SÉPTIMA. DESARROLLO DE COMPARENCIAS. El Comité de Participación Ciudadana verificará el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes y posteriormente acordará las comparencias de aquellos que sí cumplieron.

2. METODOLOGÍA:

...

II. REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DESARROLLO DE COMPARENCIAS...

Determinación de elegibilidad

“Para que un aspirante pueda ser considerado elegible, además de contar con un expediente debidamente integrado, deberá acreditarse fehacientemente su elegibilidad en los términos de lo establecido en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción...”

En atención a todo lo expresado y como se indica, el C. Andrés Felipe González Díaz, no participará en la etapa de comparencias, el contenido de este acuerdo se notificará al C. González Díaz de manera personal, mediante un escrito que suscribirá el Presidente del CPC, C. Manuel J. Castillo Rendón.

IV. Se hace constar que el C. Primo Campos Centeno señaló en el numeral 3 del formato denominado Manifiesto de no conflicto de intereses: “Si tener relación laboral con algún integrante del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán durante el último año. Nombre del ciudadano o servidor público: José Enrique Goff Ailloud”.

ACUERDO ACT-CPC-SEAY/13/02/2023.04. Se registra la constancia efectuada respecto a la manifestación del C. Primo Campos Centeno.

V. Cada uno de los integrantes del CPC manifiesta que no existe conflicto de interés con alguno de los aspirantes que participan en el proceso de selección de la terna.

De acuerdo a lo establecido en la convocatoria y la metodología, los integrantes del CPC manifestamos bajo protesta de decir verdad que conforme al marco normativo legal vigente, no existe conflicto de interés personal, familiar o de negocios con alguno de los aspirantes que se registraron para participar en el proceso para elegir la terna de candidatos que será puesta a consideración del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, a través de su Presidente para que éste seleccione a la persona idónea que ocupará el cargo de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva. Asimismo, también manifestamos que en el indicado proceso nos apegamos a los principios de legalidad y transparencia y nos conducimos con objetividad e imparcialidad en el análisis y evaluación de cada uno de los aspirantes.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

ACUERDO ACT-CPC-SEAY/13/02/2023.05. Se tienen por registradas las manifestaciones efectuadas por los integrantes del CPC en el párrafo que antecede.

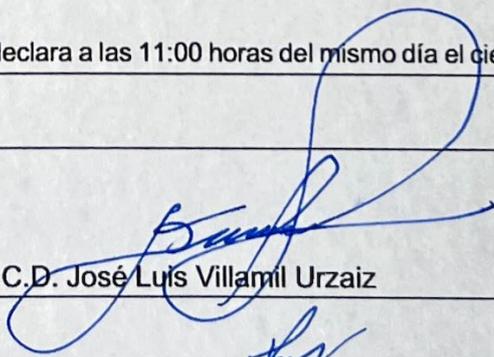
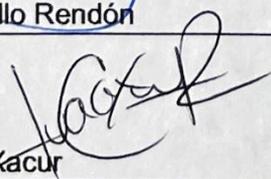
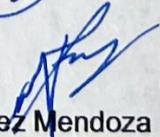
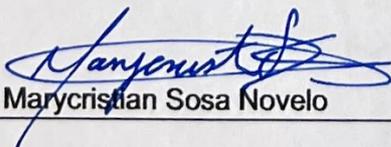
VI. Concluida la revisión de cumplimiento de requisitos de los expedientes presentados por los aspirantes y tomando en consideración el incumplimiento de la prevención que se efectuó al C. Andrés Felipe González Díaz, el CPC establece lo siguiente: **ACUERDO ACT-CPC-SEAY/13/02/2023.04.** El Comité de Participación Ciudadana acuerda conforme a las bases establecidas en la convocatoria y la metodología, elaborar la lista de comparecencias de acuerdo al orden en que entregaron la documentación solicitada, mismas que se efectuarán en las instalaciones de la Universidad Modelo, campus Mérida, ubicada en el Aparcamiento, México 176, 97305 Mérida, Yucatán.

Nombre del candidato	Fecha	Horario
Primo Campos Centeno	16 de febrero de 2023	8:30 horas
José Arturo Sánchez Martínez	16 de febrero de 2023	9:00 horas
Jesús Martín Ojeda Farfán	16 de febrero de 2023	9:30 horas
Mario Alberto López Irigoyen	16 de febrero de 2023	10:00 horas
Angel Roberto Sena Muñoz	16 de febrero de 2023	10:30 horas
Marysol Contreras Navarrete	17 de febrero de 2023	8:30 horas
Alonso Ronald Ortiz García	17 de febrero de 2023	9:00 horas
Bonnie Azarcoya Marcin	17 de febrero de 2023	9:30 horas
Klaudeth Guadalupe Capetillo Lizama	17 de febrero de 2023	10:00 horas

La notificación de la lista de comparecencias se efectuará de manera personal a cada uno de los candidatos mediante un escrito que suscribirá el Presidente del CPC, C. Manuel J. Castillo Rendón, y se publicará en la página: cpcyucatan.org.mx

VII. **ACUERDO ACT-CPC-SEAY/13/02/2023.05.** Se declara a las 11:00 horas del mismo día el cierre de la sesión.

FIRMAS

 Arq. Manuel J. Castillo Rendón	 C.D. José Luis Villamil Urzaiz
 Dra. Ivanna Ongay Xacur	 Lic. Freya Benítez Mendoza
 Mtra. Marycrislian Sosa Novelo	